



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

Convocatoria 01-2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

ÍNDICE

1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición, costo y venta de la convocatoria
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación pública
- 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación pública
- 1.8) Junta de aclaraciones
- 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones
- 1.10) Forma en que se verificará la licitación pública
- 1.11) ¿Cuándo se declarará desierta la licitación pública?
- 1.12) Derechos de la convocante
- 1.13) Desechamiento

2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de las proposiciones.
- 2.2) Descripción de los servicios a contratar
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
- 2.6) Forma de presentar la oferta económica
- 2.7) Criterios de adjudicación
- 2.8) Emisión y notificación de fallo
- 2.9) Garantías
- 2.10) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios?
- 2.11) Cancelación del procedimiento

3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del contrato
- 3.2) Condiciones de pago
- 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.4) Rescisión administrativa del contrato
- 3.5) Terminación anticipada del contrato
- 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones

Información para licitantes que resulten adjudicados

Notas adicionales

4. Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

1

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Patronato de la Feria Nacional de San Marcos a través de la Coordinación Administrativa, convoca a la Licitación Pública Nacional Presencial Número **PFNSM-LP-01-2025**, para la contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para el desfile de primavera y caravanas dentro del Marco de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2025 requerido por la Tesorería del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes, conforme al artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y con fundamento en lo establecido en los artículos 1 numeral II, 4 tercer párrafo, en correlación a lo ordenado por los artículos 39 fracción I y segundo párrafo, 49 fracción I y 50, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Licitación Pública Nacional Presencial, para cubrir las necesidades del servicio requerido en esta convocatoria, con cargo al Presupuesto de Egresos del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos para el año 2025.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **PFNSM-LP-01-2025** para la contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para el desfile de primavera y caravanas dentro del Marco de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2025 requerido por la Tesorería del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: La Coordinación Administrativa del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en las que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

ENTE REQUIRENTE: La Coordinación de Planeación y Organización.

FECHA DE PRESTACIÓN: El tiempo máximo de la prestación de los **SERVICIOS** requeridos, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas a la prestación de servicios con experiencia y dedicados al sector para esta convocatoria.

PATRONATO: Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

PORTAL DE INTERNET DEL PATRONATO: Plataforma electrónica mediante el cual la Entidad, publica las convocatorias de las adquisiciones y servicios, para que los interesados en participar puedan obtener la información concerniente al tipo de procedimiento que corresponda <https://www.aguascalientes.gob.mx/patronato/>

I.M.S.S.: Instituto Mexicano del Seguro Social

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: la Licitación Pública Nacional número **PFNSM-LP-01-2025**.

LUGAR DE PRESTACIÓN: Sitio en donde serán prestados los **SERVICIOS** requeridos y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Persona encargada de la recepción del servicio solicitado en esta licitación de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes

S.A.T.: Servicio de Administración Tributaria.

CONTRALORÍA: Contraloría del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

UNIDAD AUDITORA: Unidad Auditora del Órgano Interno de Control del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

SERVICIOS: Servicios que se requieren y se señalan en esta CONVOCATORIA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA.	Únicamente Del 31 de enero de 2025 al 04 de febrero de 2025	En PORTAL DE INTERNET DE PATRONATO : las 24 horas . https://www.aguascalientes.gob.mx/patronato/ En el domicilio de la convocante : de 10:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a CONVOCATORIA y anexos en su caso)
Venta de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.	Únicamente Del 31 de enero de 2025 al 04 de febrero de 2025	A partir de las 10:00 horas y hasta el cierre de la Institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la CONVOCATORIA.	03 de febrero de 2025	Hasta las 17:00 horas
Junta de Aclaraciones.	04 de febrero de 2025	17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones (sobres). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO).	07 de febrero de 2025	09:00 horas
Emisión y notificación de fallo.	10 de febrero de 2025	14:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y notificación de fallo de adjudicación	

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, el **Patronato** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

Los sobres que contengan las proposiciones no serán recibidos con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos por lo que deberá contemplar posibles contratiempos. Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en la recepción de las oficinas del **Patronato**, ubicadas en Paseo de la Feria No. 103, San Marcos, C.P. 20070 en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien para que el personal autorizado indicado en el punto 1.7) de la **CONVOCATORIA** reciba los mismos.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** que no realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el resumen de convocatoria; los que no cuenten con la capacidad para la prestación de los servicios requeridos; los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**. De igual manera aquel **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana, dedicado al ramo requerido y/o que pretenda sub-contratar la mayor parte del equipo materia de la presente licitación; al que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el punto 1.3) de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a su disposición en la dirección electrónica:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/patronato/>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece por la cantidad de **\$1,720.00 (UN MIL SETECIENTO VEINTE PESOS 00/100, M.N.)**; los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de la siguiente manera:

1. A través de depósito o transferencia bancaria a favor del **PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS**, en la siguiente cuenta:

BANCO:	BANORTE
CUENTA:	0178690023
CLABE:	072 010 00178690023 4

En este caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio del PATRONATO (Paseo de la Feria No. 103, San Marcos, C.P. 20070, Aguascalientes, Ags.), en la Dirección General Administrativa para que sea validado el mismo.; así mismo el PROVEEDOR podrá enviarlo a la siguiente DIRECCIÓN: juan.gomez@aguascalientes.gob.mx,

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el punto 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar su pago fuera de las fechas establecidas no se aceptará y en su caso no será devuelto por ser extemporáneo.

IMPORTANTE:

Los LICITANTES que deseen participar en el presente procedimiento, deberán notificar a la CONVOCANTE tal situación, por sí, o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante, enviando de forma electrónica o personalmente la siguiente documentación:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

- Recibo de pago de CONVOCATORIA.
- Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA firmado por el representante legal (podrá enviarlo vía electrónica), en el cual además indique los siguientes datos generales del LICITANTE: *Nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la LEY.*

AL LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

Los actos de esta LICITACIÓN PÚBLICA se llevarán a cabo en la Sala de Reinas del PATRONATO, ubicada en Paseo de la Feria No. 103, San Marcos, C.P. 20070 en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas. Se permitirá la asistencia a los LICITANTES que se presenten puntualmente.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 en correlación con el artículo 13 de la LEY, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la LICITACIÓN PÚBLICA está integrado por:

- Mtro. Juan Antonio Gómez Olvera
- Lic. José Luis Ornelas Mascorro

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50, fracción II, en relación con el art. 52 de la LEY, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los LICITANTES que adquirieron la CONVOCATORIA deberán remitir a la CONVOCANTE, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - a) Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en Paseo de la Feria No. 103, San Marcos, C.P. 20070 en la ciudad de Aguascalientes, Ags. el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007 o 2010;**
 - b) Por correo electrónico (digitalizadas), a la siguiente dirección juan.gomez@aguascalientes.gob.mx, jose.ornelas@aguascalientes.gob.mx; debiendo **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (01-449) 910 2147 extensiones 4169 y 4183, anexando el respaldo **de preguntas en archivo de Word.**

IMPORTANTE: LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada punto de la convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO J.A.**”).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación pública, asistido por un representante del área técnica o Ente Requirente de los servicios, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los **LICITANTES**, así como las respuestas a éstas.

NOTA: Se aclara que dicha Junta es EXCLUSIVA para dar respuesta a las preguntas que en tiempo y forma realicen los proveedores de acuerdo al punto 1.3 de la convocatoria.

3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
4. Las respuestas a las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas del **Patronato**; el **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger en las oficinas de la **CONVOCANTE** copia del acta (en medios magnéticos), ya que las modificaciones derivadas de la referida junta, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria; si hubiera modificaciones, la **CONVOCANTE** las notificará a los **LICITANTES** que hubieran acreditado su interés de participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA** a través de cualquiera de los medios electrónicos antes mencionados. Así mismo, se informa que a más tardar un día hábil posterior a la celebración de la junta de aclaraciones, ésta podrá ser consultada en el **PORTAL DE INTERNET DEL PATRONATO** <https://www.aguascalientes.gob.mx/patronato/>

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9) ETAPAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

El **LICITANTE** que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de inscripción, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición deberá ser recibido de conformidad con el **punto 1.3)** de la convocatoria.

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

En cumplimiento a lo ordenado en el art. 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, el acto de presentación y apertura de proposiciones, concluida la junta de aclaraciones, se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el punto 1.3) de la **CONVOCATORIA** de la siguiente manera:

I. Una vez recibidas las proposiciones en **un (1) sobre cerrado**, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

II. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **CONTRALORÍA** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la emisión y notificación del fallo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA:

El acto de inscripción, apertura de proposiciones y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación Pública se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Se recibirán las proposiciones en un (1) sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cuál contendrá sus ofertas técnica y económica; de acuerdo al **punto 1.3)** de la convocatoria.
- b) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- d) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **CONTRALORIA** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- f) La convocante para la evaluación de las proposiciones deberá utilizar **el criterio de evaluación binario**. La **CONVOCANTE** deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo cubierto 100% el aspecto técnico y haya ofertado el precio más bajo.
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
 - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
 - h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
 - h3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

h5) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de adquisición, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN PÚBLICA**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la **LEY**.

1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 y 13 de la **LEY**.

1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50, fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- b) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido, y/o que pretenda sub-contratar la mayor parte del equipo materia de la presente licitación.
- c) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida.
- d) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- e) Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **LICITANTES** para hacer subir los precios propuestos para la **LICITACIÓN PÚBLICA**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- f) Si condiciona su oferta económica.
- g) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la emisión y notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con cualquier poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- h) Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 55 párrafo cuarto de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá las ofertas técnica y económica, rotulado con los siguientes datos:

1. "Proposición".
2. Licitación Pública Nacional Presencial número **PFNSM-LP-01-2025**. para la contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para el desfile de primavera y caravanas dentro del marco de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2025.
3. Nombre, razón o denominación social.
4. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.
5. Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA** es para la contratación del servicio de fabricación de carros alegóricos para el desfile de primavera y caravanas dentro del Marco de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2025, de acuerdo a las siguientes características cuya descripción técnica se contiene también en el **Anexo B.**:

PARTIDA ÚNICA

Fabricación de 12 Carros Alegóricos para el Desfile de Primavera y caravanas dentro del marco de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2025

LICITACIÓN DESFILE DE PRIMAVERA 2025 - "TIEMPO DE CIRCO"

Descripción general:

El desfile de primavera de 2025 estará inspirado en un espectáculo circense compuesto por 12 actos (12 carros alegóricos), cada uno representando un espacio o elemento emblemático de la Feria Nacional de San Marcos. El propósito del desfile es incorporar un elemento sorpresa a mitad del show, que marque un cambio temporal y permita a los espectadores sumergirse en un circo ambientado en el futuro. A partir de ese momento, se presentará la feria y el espectáculo de una manera novedosa y emocionante, creando una experiencia inesperada para el público.

Requisitos generales para los carros alegóricos:

- Selección de materiales apropiados considerando la vida útil del producto final de 1 mes.
- Tener acceso a maquinaria especializada para la construcción de elementos basados en los materiales considerados, (por ejemplo Router CNC de 3-4 ejes, etc.).

Materiales considerados para todos los carros



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

- Estructuras
 - Placas de madera, madera para marcos y listones
 - Tubos, perfiles y láminas de acero
- Esculturas
 - Bloques de unicel
 - Espuma de poliuretano
 - Masilla para unicel
 - Malla metálica o de alambre
 - Fibra de vidrio y resina epóxica
- Decoraciones y acabados
 - Telas con diferentes acabados (mate, tornasol, etc)
 - Papel maché
 - Cartón corrugado o cartulina rígida
 - Pintura acrílica
 - Luces led
 - Viniles
 - Lona impresa
 - Plástico Acrílico
 - Adhesivos
 - Elementos decorativos prefabricados (flores, paneles shimmer, purpurina, papel decorativo en varios formatos, etc..)
 - Globos metálicos, mate y burbuja

*Considerar utilizar materiales reciclados para los rellenos.

CARRO 1 - CARPA SAN MARCOS

Descripción General:

Carro alegórico que tiene como objetivo inaugurar el desfile de primavera de la FNSM 2025, representando la mezcla del Jardín de San Marcos con la Carpa principal de un circo. El diseño pretende generar en los espectadores intriga y curiosidad por el inicio del espectáculo.

Especificaciones Técnicas:

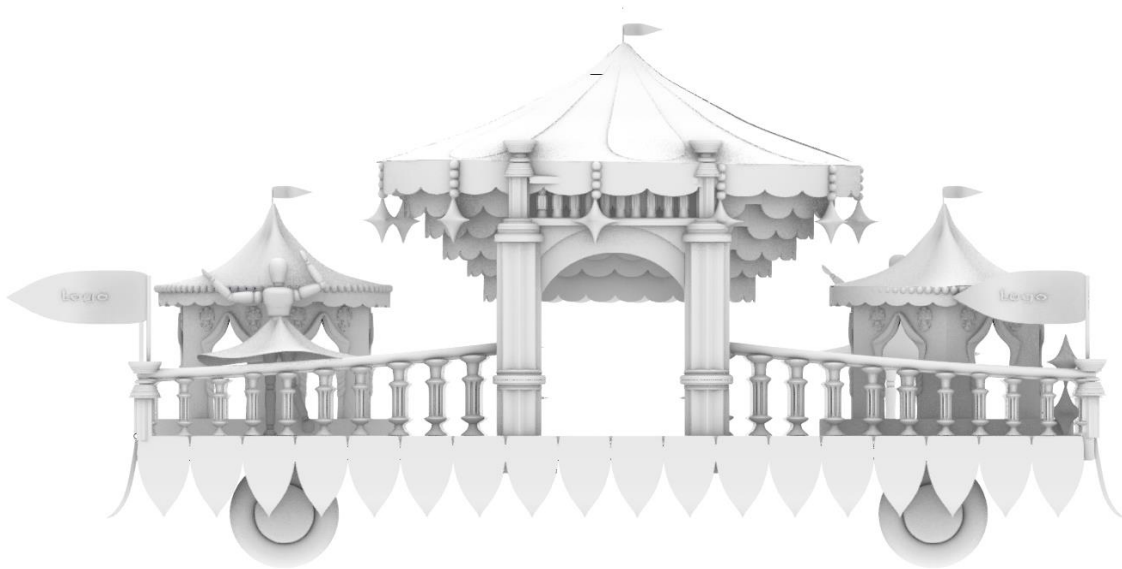
- Tamaño de Plataforma: 3.5 metros de ancho por 8 metros de largo.
- Temática: Carpa de circo inaugurando el espectáculo con los elementos más representativos del Jardín de San Marcos.
- Elementos Principales:
 - 3 carpas de circo (una principal y dos secundarias).
 - 2 Arcos del jardín de san marcos con sus barandales.
 - 2 semi plataformas sobre el suelo para elevar las carpas secundarias.
 - Presencia del logotipo en la superficie de algunas banderas a los laterales del carro.
 - 4 líneas de faroles o bandas que emerjan de la carpa principal.
 - Carpa principal con grandes elementos decorativos.
 - Faldón de plataforma para cubrir suelo y bordes de la plataforma.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

- Personas sobre el carro: 3, considerar soportes seguros.
- Equipo técnico: 1 extintor.
- Experiencia esperada: : Música en bocinas, interacción con el público, bailarinas en faldas de carpa, interacción de payasos con el público, bengalas de humo para accionar a lo largo del desfile por arriba de las carpas

Requisitos adicionales:

- Construcción segura y resistente.
- Utilizar colores vibrantes.



CARRO 2 FORO DE LAS MARAVILLAS DEL CIRCO

Descripción general:

Carro alegórico que se inspira en el concepto del Foro de las Estrellas de la FNSM para darle protagonismo a las personas con peculiaridades maravillosas del circo, brindando un espectáculo emocionante a los espectadores.

Especificaciones Técnicas:

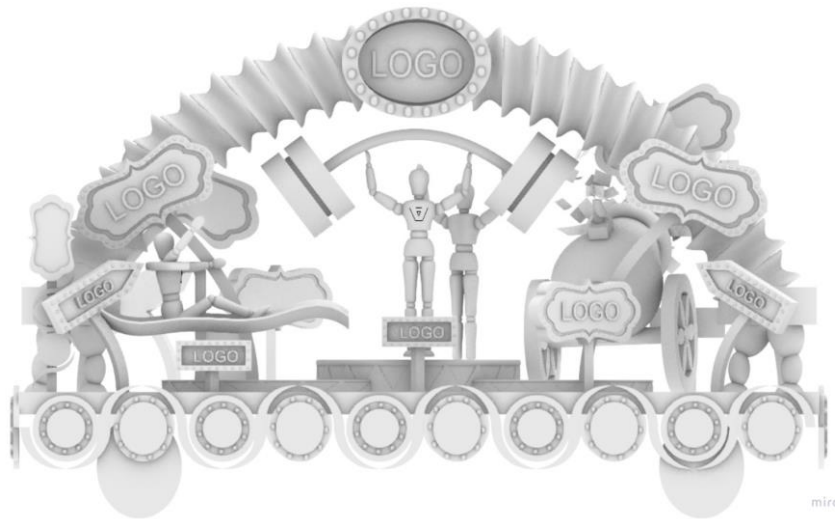
- Tamaño de Plataforma: 3.5 metros de ancho por 7 metros de largo.
- Temática: Acto de las maravillas del circo presentadas como las celebridades del Foro de las Estrellas de la FNSM.
- Elementos Principales:
 - 1 Estructura de arco con soportes en forma de cilindros y en la parte superior un letrero con materiales reflejantes a la luz.
 - 1 pesa para el hombre fuerte de un material ligero para que el actor pueda interactuar con ella.
 - 1 Cañón de forma cilíndrica que lleve en el interior una bazuca de confeti y ruedas estáticas en la parte inferior del cañón.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

- 1 Estructura metálica para simular la alfombra voladora.
- 1 Alfombra
- 1 Faldón decorado con elementos circulares y varios colores para cubrir el suelo y los bordes de la plataforma.
- 12 letreros con estructura tubular.
- Presencia del logotipo en los letreros dentro de la plataforma.
- Personas sobre el carro: 3, considerar soportes seguros.
- Equipo técnico: 2 Bocinas, 1 consola, 1 persona, 1 generador de diesel y 1 extintor.
- Experiencia esperada: Pesa del hombre fuerte elaborada de materiales muy ligeros, bazuca de confeti para el cañón del hombre bala y fabricación de base para el hombre flotante.

Requisitos adicionales:

- Construcción segura y resistente.
- Utilizar colores vibrantes.



CARRO 3

EXPO GANADERA Y ACTO ANIMALES

Descripción general:

Carro alegórico que combina la temática de la Expo Ganadera con el espectáculo de animales circenses, presentando en el escenario un elefante de gran tamaño sobre una pelota que emerge del suelo seguido por dos focas realizando acrobacias de equilibrio con pelotas. El diseño del escenario está pensado para generar en los espectadores una sensación de diversión y mucha alegría.

Especificaciones Técnicas:

- Tamaño de Plataforma: 2.55 metros de ancho por 6.10 metros de largo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

- Temática: Acto de animales acróbatas mezclado con la Segunda Princesa y la Expo Ganadera.
- Elementos Principales:
 - 1 escultura de elefante con indumentaria de circo, la escultura está situada en una 'pelota gigante' emergiendo del suelo.
 - 2 esculturas de focas con indumentaria de circo.
 - 1 Base con soporte para la segunda princesa.
 - 3 Pelotas para acrobacia de los animales.
 - 2 bases en forma de cono truncado para las focas.
 - 1 Faldón en forma de cortinas de telón de teatro.
 - 2 - 3 esculturas artísticas conformadas por pequeñas carpas de circo posicionadas una sobre la otra.
 - Presencia del logotipo en los laterales del faldón de la plataforma.
- Personas sobre el carro: 1
- Equipo técnico: 1 extintor.
- Experiencia esperada: Movimiento con resorte en las pelotas de los animales.

Requisitos adicionales:

- Construcción segura y resistente.
- Utilizar colores vibrantes.



CARRO 4

SEGUNDA PRINCESA Y TEATRO REAL

Descripción general:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

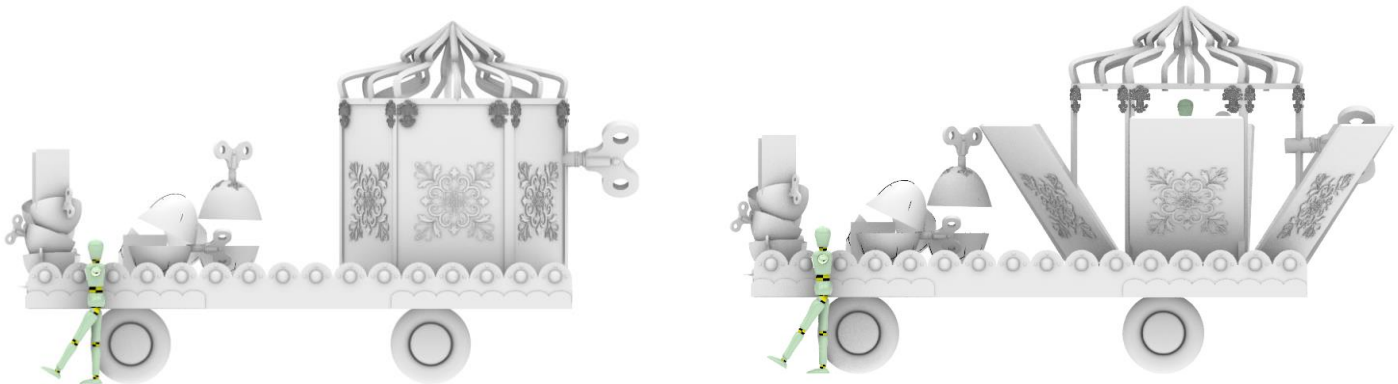
Carro alegórico que fusiona la belleza de la primera princesa de la FNSM 2025 con un acto de títeres movidos por llave de cuerda, ambientado en un escenario inspirado en una caja de música que al abrirse, revela a la princesa en su interior, creando una atmósfera encantadora. El diseño busca transmitir elegancia y asombro.

Especificaciones Técnicas:

- Tamaño de Plataforma: 3 metros de ancho por 6.20 metros de largo.
- Temática: Acto de títeres representando a la primera princesa de la FNSM 2025.
- Elementos Principales:
 - 1 Caja de música con llave de cuerda, la caja tiene un sistema para abrir las paredes.
 - 1 Base con soporte para la Segunda Princesa.
 - 3 Huevos estilo fabergé abiertos con su llave de cuerda.
 - 2 torres de tazas para esconder los soportes de las bocinas.
 - Elementos escenográficos que se combinan con el faldón de la plataforma para hacer la simulación de un escenario de teatro.
 - 1 Faldón para cubrir suelo y bordes de la plataforma
 - Presencia del logotipo en los laterales del faldón de la plataforma.
- Personas sobre el carro: 1, considerar soporte seguro.
- Equipo técnico: 2 Bocinas y sus soportes, 1 consola, 1 persona, 1 generador de diesel y 1 extintor.
- Experiencia esperada: Música en bocinas, mecanismo que permite abrir las paredes de la caja de música hacia afuera y volverse a cerrar.

Requisitos adicionales:

- Construcción segura y resistente.
- Utilizar colores vibrantes.



CARRO 5 - CUERDA FLOJA EN GLOBOS AEROSTÁTICOS

Descripción General:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

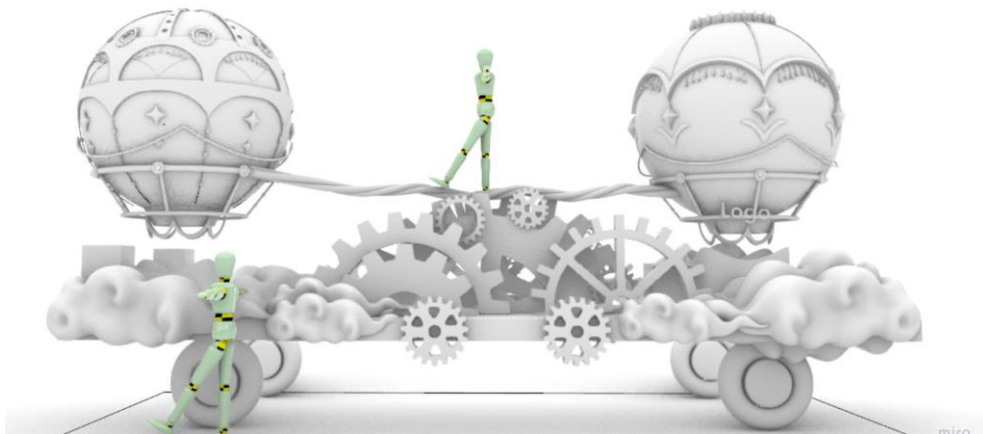
Carro alegórico que fusiona la temática de la Expo Industrial con la emoción del acto de la cuerda floja suspendida entre dos globos aerostáticos. Su estética, inspirada en el estilo 'steampunk', adorna tanto el suelo como los globos con grandes máquinas y engranajes, creando una atmósfera única. El diseño busca generar en los espectadores una sensación de suspenso y asombro, evocando una experiencia visual llena de emoción.

Especificaciones Técnicas:

- Tamaño de Plataforma: 3.5 metros de ancho por 8 metros de largo.
- Temática: Acto de la cuerda floja fusionado con la Expo Industrial de la FNSM.
- Elementos Principales:
 - 2 Globos aerostáticos con decoraciones metálicas en sus forrajes.
 - 1 elemento que simule la cuerda floja suspendida entre los globos.
 - 1 soporte elevado fijo a la plataforma donde pueda ir la persona que estará llevando a cabo la simulación del acto.
 - Varios engranajes 'emergiendo' del suelo de la plataforma, dichas piezas servirán para cubrir cualquier elemento mecánico o el soporte del protagonista.
 - Varias nubes repartidas por el suelo y en los bordes de la plataforma para simular que los otros elementos están flotando.
 - Varios Globos de helio estarán situados entre las nubes y se irán soltando a lo largo del desfile.
 - Presencia del logotipo en la superficie de los globos aerostáticos.
- Personas sobre el carro: 2, considerar soportes seguros.
- Equipo técnico: 2 Bocinas, 1 consola, 1 persona, 1 generador de diesel y 1 extintor.
- Experiencia esperada: Movimiento de los globos en eje vertical simulando un sube y baja, música en bocinas, persona cruzando la cuerda floja con un soporte elevado sobre el suelo escondido por los elementos decorativos del carro, globos de helio escondidos entre las esculturas en forma de nubes, chisperos en frío junto a los engranajes simulando un choque de metal y movimiento giratorio de los engranajes pequeños.

Requisitos adicionales:

- Construcción segura y resistente.
- Utilizar colores vibrantes.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

CARRO 6

ISLA DULCERÍA

Descripción general:

Carro alegórico inspirado en una dulcería ubicada dentro del circo, donde se venden golosinas durante el intermedio del espectáculo. El concepto busca reflejar la experiencia gastronómica única de la Isla San Marcos, fusionando elementos de diversión con detalles de relojes, lo que sugiere la proximidad de un gran cambio temporal.

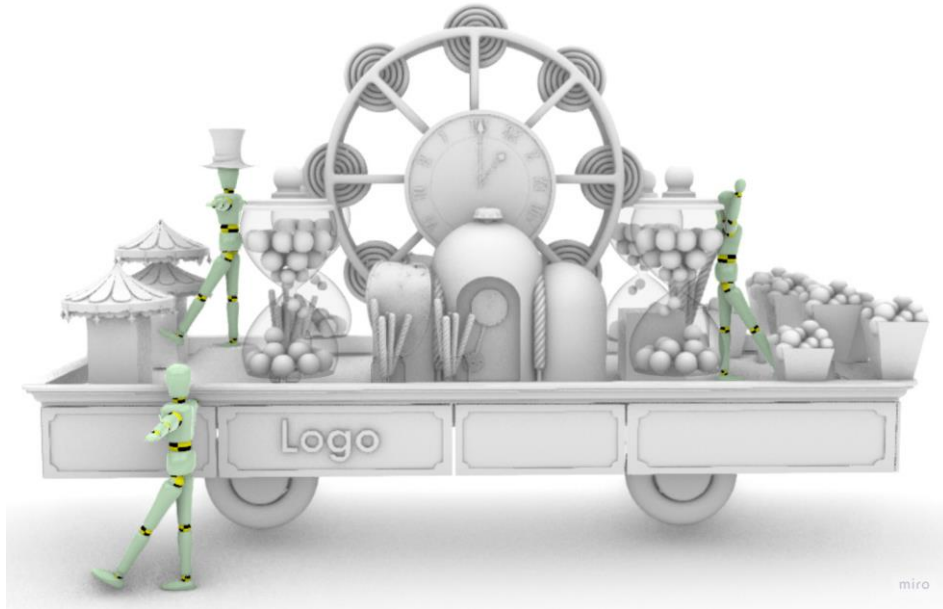
Especificaciones Técnicas:

- Tamaño de Plataforma: 2.9 metros de ancho por 6.5 metros de largo.
- Temática: Dulcería del circo fusionado con la Isla San Marcos.
- Elementos Principales:
 - 1 Rueda de la fortuna (ya en existencia, fabricada en el desfile pasado), con 2 relojes analógicos en sus laterales y en lugar de los carros/cápsulas hay 8 figuras circulares en forma de paleta rehilete con acabado tridimensional.
 - 4 frascos de dulces en forma de relojes de arena.
 - 10 esculturas en forma de cajas de palomitas de circo.
 - 2 esculturas (una en cada lateral de la rueda de la fortuna) que asemeja una máquina conformada por varios relojes (reloj de péndulo, reloj de bolsillo).
 - 6 Frascos de dulces de bombón repartidos por todo el carro.
 - 2 esculturas de carpa de circo para disfrazar el equipo de audio.
 - Presencia del logotipo en los laterales del faldón de la plataforma (los espacios están representados como rótulos de los nombres de los dulces y los logotipos.)
- Personas sobre el carro: 2, considerar soportes seguros.
- Equipo técnico: 1 extintor.
- Experiencia esperada: Movimiento de la rueda de la fortuna y movimiento rotatorio de los relojes de arena.

Requisitos adicionales:

- Construcción segura y resistente.

- Utilizar colores vibrantes.



CARRO 7

DOMADOR DE TOROS

Descripción general:

El carro alegórico combina la temática taurina con el acto circense de "el domador de leones". En el centro, destaca una figura de un toro-robot imponente saltando a través de un aro. A su alrededor se muestra la plaza de toros futurista, dándole un aspecto llamativo al complejo.

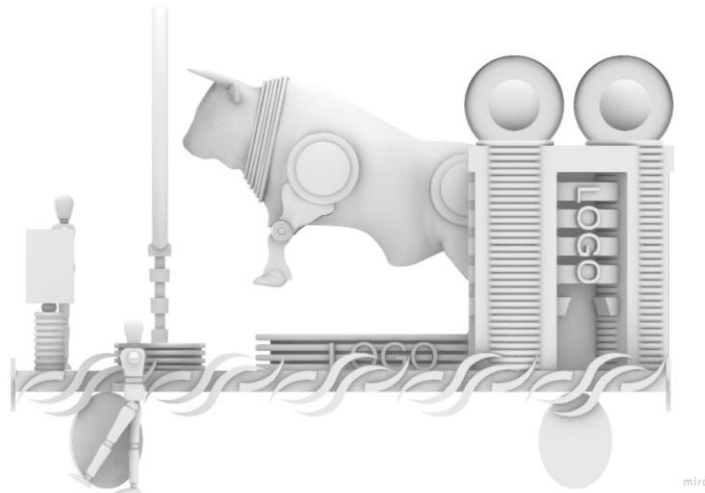
Especificaciones Técnicas:

- Tamaño de Plataforma: 3 metros de ancho por 6.10 metros de largo.
- Temática: Acto " el domador de leones" con el serial taurino de la FNSM.
- Elementos Principales:
 - 1 Estructura para el toro-robot saltando.
 - 1 Escultura de toro-robot con muchos detalles con aspecto mecánico como engranajes, cables, tubos, etc. Utilizar materiales llamativos y reflejantes a la luz.
 - 1 Aro con simulación de fuego en el contorno para dar una impresión más realista del acto.
 - 2 Plataformas con aros en el exterior para sostener el aro y al toro saltando.
 - 1 Escultura de la plaza de toros.
 - 4 torres que simulan bobinas de Tesla.
 - 1 Faldón decorado con elementos metálicos y llamativos para cubrir el suelo y los bordes de la plataforma.
 - Presencia del logotipo en la plaza de toros y en los laterales de la base del toro-robot.
- Personas sobre el carro: 1, considerar soportes seguros.

- Equipo técnico: 2 Bocinas, 1 consola, 1 persona, 1 generador de diesel y 1 extintor.
- Experiencia esperada: Movimiento del toro saltando con materiales brillantes, las torres de la plaza de toros deben de tener el aspecto de bobinas de tesla.

Requisitos adicionales:

- Construcción segura y resistente.
- Utilizar colores vibrantes.



CARRO 8 PRIMERA

PRINCESA Y ACTO INTERNACIONAL

Descripción general:

El carro alegórico está inspirado en la cultura japonesa como acto internacional del circo, además de presentar a la Primera Princesa electa. Representando el acto en un jardín tradicional de la región y los avances tecnológicos que destacan al país. Tomando en cuenta elementos como: El monumento Torii, Torre skytree y un árbol de cerezo en flor, transmitiendo la cultura y colores de la región.

Especificaciones Técnicas:

- Tamaño de Plataforma: 3.5 metros de ancho por 7.5 metros de largo.
- Temática: Acto internacional del circo con actividades de acrobacia.
- Elementos Principales:
 - 1 Estructura para la torre skytree en el centro del carro.
 - 1 Estructura para el árbol "cerezo" que tenga la apariencia de cables de cobre en los troncos.
 - 1 Base con soportes para la primera princesa.
 - Varias flores de cerezo.
 - 2 Aros que tengan la función de columpios fijos para poder sostener a un niño en cada aro.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

- 2 Abanicos
- 1 Escultura del monumento Torii.
- 1 Faldón decorado con elementos tradicionales de Japón, para cubrir el suelo y los bordes de la plataforma.
- Presencia del logotipo en los laterales del faldón de la plataforma.
- Personas sobre el carro: 2 niños, 1 adulto, considerar soportes seguros.
- Equipo técnico: 2 Bocinas, 1 consola, 1 persona, 1 generador de diesel y 1 extintor.
- Experiencia esperada: Árbol con apariencia futurista, que cada tronco simula cables de cobre entrelazados, dos columpios unidos a los troncos del árbol que puedan soportar un niño sentado. Materiales muy reflejantes para la torre skytree.

Requisitos adicionales:

- Construcción segura y resistente.
- Utilizar colores vibrantes.



CARRO 9

ADIVINA DEL FUTURO

Descripción general:

Carro alegórico que representa la vida nocturna de la FNSM 2025, ambientado en un escenario futurista donde la vidente es representada por un robot que sostiene la emblemática 'bola de cristal', rodeada de elementos cósmicos.

Especificaciones Técnicas:

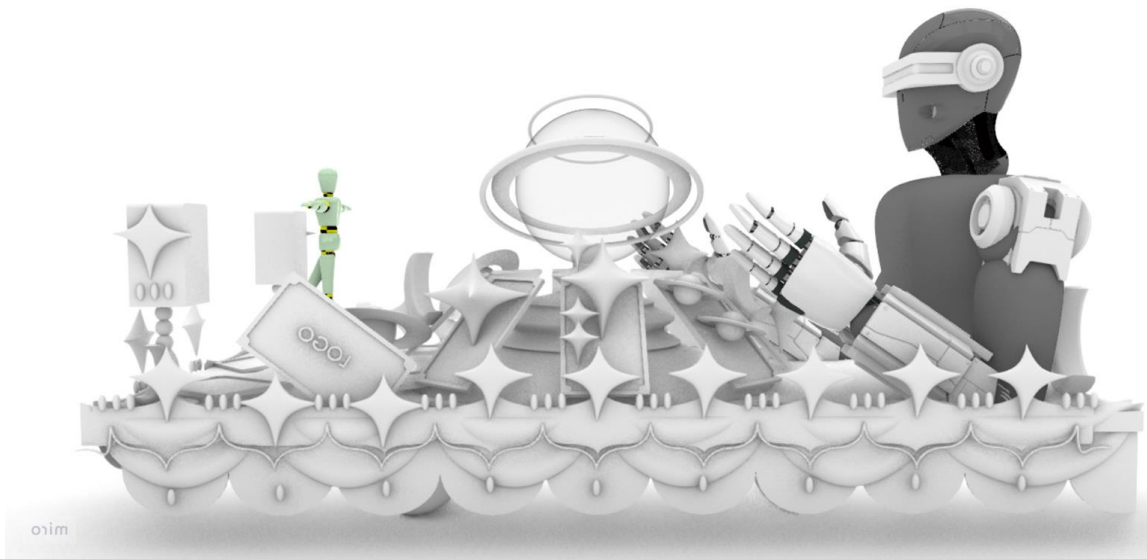
- Tamaño de Plataforma: 3.5 metros de ancho por 8 metros de largo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

- Temática: Acto de la vidente del futuro con protagonismo de la primera princesa de la FNSM 2025.
- Elementos Principales:
 - 1 Escultura de robot con la postura de sus brazos en referencia a la 'bola de cristal'.
 - 1 Escultura simulando la 'bola de cristal' la cual cuenta con un set de aros representando unas órbitas de planeta, con una base de forma irregular y a su alrededor 8 placas simulando cartas de la vidente en donde sus imágenes sean esculturas 'emergiendo' de las cartas. Las figuras se constituyen por elementos cósmicos como estrellas, lunas y planetas.
 - 1 Faldón decorado con elementos teatrales y cósmicos para cubrir el suelo y los bordes de la plataforma
 - 2 Esculturas con decoraciones cósmicas para cubrir los soportes de las bocinas.
 - Presencia del logotipo en 2 cartas de la vidente.
 - 1 Base con soportes o barandales para el personaje del carro.
- Personas sobre el carro: 1, considerar soportes seguros.
- Equipo técnico: 2 Bocinas, 1 consola, 1 persona, 1 generador de diesel y 1 extintor.
- Experiencia esperada: Música en bocinas, movimiento giratorio de la bola de cristal en su propio eje o de las órbitas, movimiento de los dedos de la mano del robot, incorporación de luces led en el visor del robot.

Requisitos adicionales:

- Construcción segura y resistente.
- Utilizar colores vibrantes.



CARRO 10 JUEGOS FUTURISTAS

Descripción general:

Carro alegórico inspirado en una ciudad futurista con el elemento ferial de la "Isla San Marcos", estructuras modernas como rascacielos estilizados con luces brillantes y formas geométricas, junto con elementos propios de un parque como, montañas rusas y carruseles. Dándole vida a una nueva era con colores y materiales brillantes.

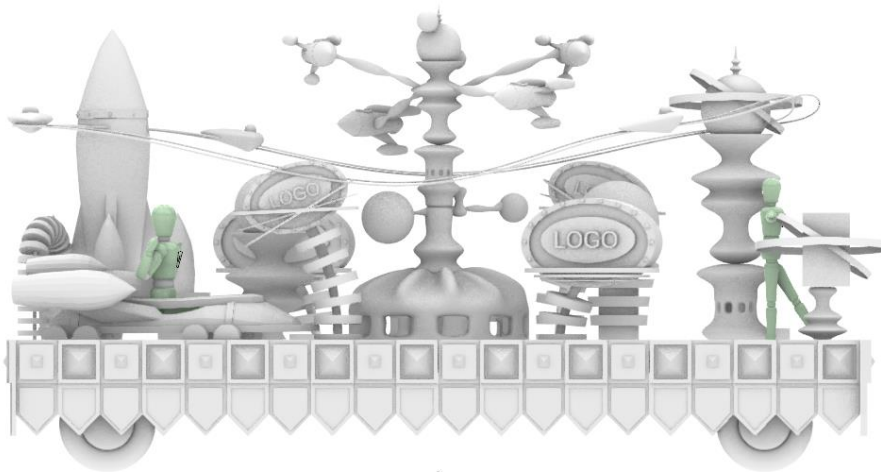
Especificaciones Técnicas:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

- Tamaño de Plataforma: 3.5 metros de ancho por 8 metros de largo.
- Temática: Ciudad futurista inspirada en los juegos mecánicos de la Isla San Marcos.
- Elementos Principales:
 - 1 Torre con movimientos giratorios en 2 dos niveles. El primer nivel, movimiento tipo carrusel para mover las naves espaciales. El segundo nivel, movimiento de dos esferas.
 - 1 Torre con un movimiento giratorio de dos esferas.
 - 1 Torre con elementos geométricos rectangulares en su fachada.
 - 1 Aro futurista.
 - 1 Riel de montaña rusa que se encuentre por encima de las torres, con 3 naves pequeñas transitando.
 - 4 naves espaciales que van unidas a la torre tipo carrusel.
 - 1 Faldón decorado con elementos geométricos y patrones.
 - Presencia de los logotipos en los letreros de las torres.
 - 1 nave espacial con el parentesco a un carro de montaña rusa.
 - 6 letreros con estructura tubular.
- Personas sobre el carro: 2 personas, considerar soportes seguros.
- Equipo técnico: 2 Bocinas, 1 consola, 1 persona, 1 generador de diesel y 1 extintor.
- Experiencia esperada: Materiales muy llamativos y reflejantes a la luz, movimiento giratorio del carrusel en la parte central.

Requisitos adicionales:

- Construcción segura y resistente.
- Utilizar colores vibrantes.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

CARRO 11 ACTO DE MAGIA

Descripción general:

El Carro alegórico tiene una temática que combina el mundo del casino y la magia. Como personaje central un robot vestido con un sombrero de copa, representando un mago, rodeado de dados, fichas de casino, monedas gigantes y otros elementos del casino y la magia. La base está decorada con símbolos clásicos de las cartas de poker: corazones, tréboles, picas y diamantes. El conjunto transmite un ambiente a la emoción del juego y la magia.

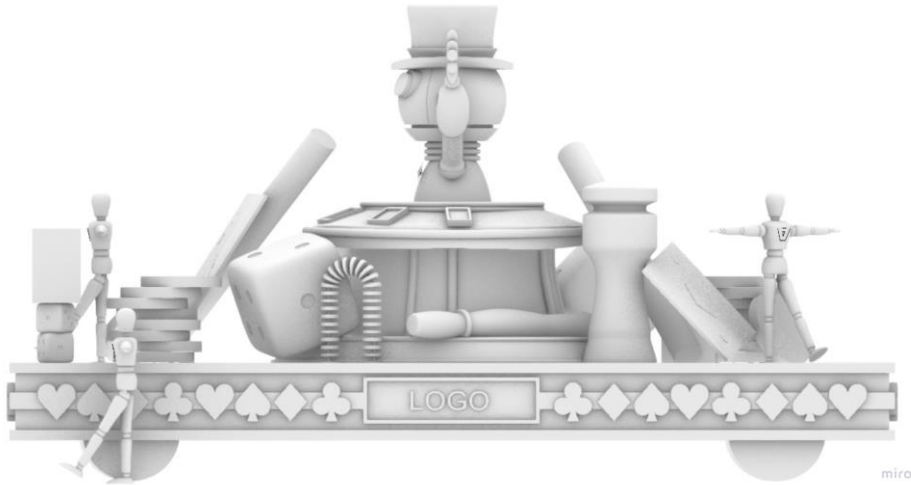
Especificaciones Técnicas:

- Tamaño de Plataforma: 3.5 metros de ancho por 8 metros de largo.
- Temática: Acto de magia con temática de casino de la FNSM 2025.
- Elementos Principales:
 - 1 Escultura de robot con vestuario de mago (smoking, moño y sombrero), con los brazos abiertos simulando que está saludando al público.
 - Sombrero de copa (base) que simula una mesa de blackjack.
 - 6 cartas de poker que estarán en la mesa de blackjack.
 - Base debajo del sombrero de copa.
 - 2 dados sobre la base del sombrero.
 - 2 varitas mágicas inclinadas sobre el sombrero de copa.
 - 2 cartas de poker.
 - 20 fichas de poker.
 - 1 Faldón decorado con elementos de cartas de poker (corazones, tréboles, picas y diamantes) para cubrir el suelo y los bordes de la plataforma.
 - Presencia del logotipo en los laterales del faldón de la plataforma.
 - Una ruleta con aspecto futurista.
 - 1 Resorte con aspecto metálico
 - 1 pieza de ajedrez
 - 1 varita metálica
- Personas sobre el carro: 2, considerar soportes seguros.
- Equipo técnico: 2 Bocinas, 1 consola, 1 persona, 1 generador de diesel y 1 extintor.
- Experiencia esperada: Movimientos verticales en brazos del robot y movimientos con resorte en el sombrero del robot.

Requisitos adicionales:

- Construcción segura y resistente.

- Utilizar colores vibrantes.



CARRO 12

ACTO FINAL- LA REINA FNSM 25

Descripción general:

Carro alegórico inspirado en el acto final del circo, situando a la Reina de la FNSM como atracción principal, parada sobre un escenario inspirado en un sombrero de arlequín y elementos fundamentales del circo, teniendo en cuenta la corona de la reina.

Especificaciones Técnicas:

- Tamaño de Plataforma: 2.95 metros de ancho por 7 metros de largo.
- Temática: Acto final que tiene de protagonista a la Reina de la FNSM 2025.
- Elementos Principales:
 - 1 Estructura para el escenario del sombrero de arlequín.
 - 1 Escultura para el sombrero de arlequín.
 - 3 cañones de confeti en el interior del sombrero.
 - 1 Escaleras para que la reina pueda subir y bajar.
 - 1 Pared con relieve que vaya detrás de la reina.
 - 1 Letrero de la FNSM.
 - 2 letreros del icono de la FNSM.
 - 10 Esferas.
 - 1 Figura de corona en la estructura principal del carrito.
 - 9 Esculturas de sombrero de arlequín para la estructura principal.
 - 1 Faldón decorado como la parte superior de una corona, con elementos metálicos y llamativos, para cubrir el suelo y los bordes de la plataforma.
 - Presencia del logotipo de Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.
- Personas sobre el carro: 1 persona, considerar soportes seguros.
- Equipo técnico: 2 Bocinas, 1 consola, 1 persona, 1 generador de diesel y 1 extintor.

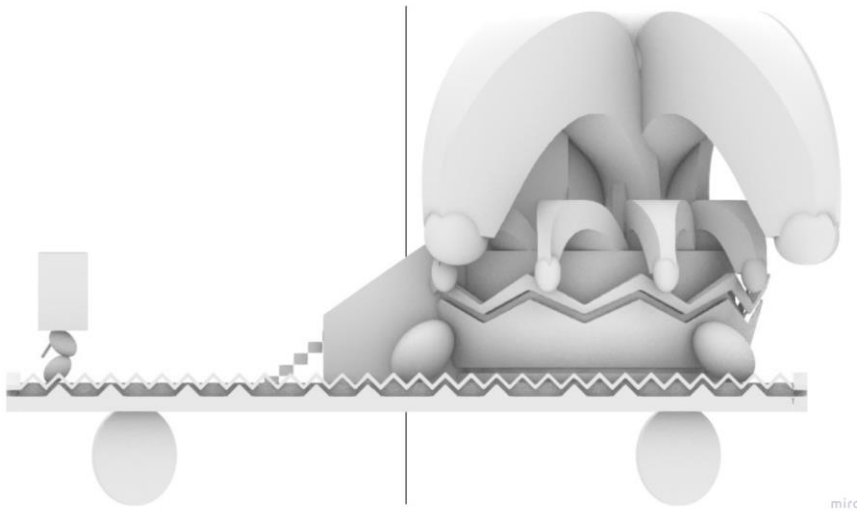
PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

- Experiencia esperada: Incluir tres cañones de confeti dentro de la estructura del sombrero de arlequín. Cada parte del sombrero de arlequín de la estructura principal, que tenga decoración diferente.

Requisitos adicionales:

- Construcción segura y resistente.
- Utilizar colores vibrantes.



Las plataformas en que estarán montados los Carros Alegóricos deberán ser suministradas por el proveedor.

La adjudicación será total a un solo proveedor.

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

FECHA DE ENTREGA: La entrega total será a más tardar el día 11 de abril del presente año.

LUGAR DE ENTREGA: Al proveedor adjudicado se le indicará el punto de entrega a mas tardar el 07 de Abril del presente año, que será dentro de la ciudad de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: La Coordinación de Planeación y Organización.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción V de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

1.	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta técnica en original, Anexo B</u>, con la descripción pormenorizada del servicio, indicando las especificaciones correspondientes a cada servicio, deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2) de la CONVOCATORIA. <i>Ver formatos de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</i></p> <p>El Licitante deberá considerar presentar dicha proposición en un dispositivo USB, (archivos editables Word o Excel); mismo que deberá integrarlo en el sobre de sus proposiciones.</p> <p>El Dispositivo USB se devolverá cinco días posteriores a la emisión y notificación de fallo, para lo cual el proveedor tendrá la obligación de pasar a recogerlo y en caso contrario la Convocante no se hará responsable del mismo.</p>
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
2.	<p><u>Original y copia</u> del <u>recibo y/o ficha de depósito</u>; comprobatorio del pago de la convocatoria correspondientes a esta LICITACIÓN PÚBLICA.</p> <p>Si realizó su pago mediante <u>depósito o transferencia bancaria</u>, deberá anexar <u>original y copia</u> del mismo para cotejo.</p>
3.	<p><u>Carta compromiso</u> de acuerdo al Anexo C, (llenar y presentar). <i>Ver formato de referencia.</i></p>
4.	<p>Persona Moral:</p> <ul style="list-style-type: none">• Escrito de acreditación del participante <u>en original</u> conforme a lo establecido en el Anexo D de la convocatoria.• Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.• Poder general para actos de administración o especial para participar en procedimientos de adquisición o servicios, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. (en caso de contar con el).• <u>Constancia de Situación Fiscal.</u> <p>Tratándose de persona física,</p> <ul style="list-style-type: none">• Escrito de acreditación del participante <u>en original</u> conforme a lo establecido en el Anexo D de la convocatoria• <u>Constancia de Situación Fiscal.</u>
5.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una <u>carta poder simple</u>. Anexo E <i>Ver formato de referencia.</i></p>
6.	<p><u>Identificación oficial</u> con fotografía vigente del representante legal o de la persona física. <u>En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</u></p> <p><u>Identificación oficial</u> con fotografía vigente de la persona facultada en la carta poder por parte representante legal o de la persona física. <u>En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</u> (En caso de aplicar).</p> <p>Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en los párrafos anteriores, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.</p> <p>En caso de presentar credencial de elector se le informa que NO SERÁN ACEPTADAS identificaciones que no se encuentren vigentes.</p>
7.	<p>Presentar el organigrama y curriculum actualizado de su empresa (máximo en 10 hojas incluyendo el organigrama). Mismo que deberá contener un departamento o área de administración, presentarse en membrete y firmado por el representante legal, que como mínimo incluya: 1) objeto social, 2) experiencia profesional, 3) servicios que presta, 4) ubicación de sus oficinas e instalaciones.</p> <p>Así mismo deberá presentar carta de la empresa en papel membretado suscrita por el representante legal en la que se manifieste que todo el personal relacionado en el organigrama está contratado por la empresa.</p>

	Esta información podrá ser comprobada por personal del “Patronato”, lo anterior a fin de comprobar que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los servicios objeto de la licitación.
8.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de TRES de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de SERVICIOS similares durante los últimos dos años, contados a partir de la entrega de sus proposiciones hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en 1 copia de factura o impresión de CFDI de venta por cliente (a la copia de la factura o impresión de CFDI se le pueden cubrir los precios). Cabe mencionar que cada una de las facturas o impresión de CFDI, deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo F).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. <i>Ver formato de referencia.</i></p>
9.	Opinión de Cumplimiento del SAT vigente.
10.	Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el Anexo H de la convocatoria (llenar y presentar formato)
11.	Presentar la autorización de pago vía electrónica , conforme a lo señalado en el Anexo J de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento. <i>Ver formato de referencia.</i>
12.	<p>El licitante deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>Cabe aclarar que todo licitante que participe en el presente procedimiento tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales.</p> <p>Nota: En caso de no presentar la constancia solicitada dentro del sobre de su proposición será causa de desechamiento.</p>
13.	Presentar Manifiesto de no conflicto de interés (Anexo G1 para personas morales o Anexo G2 para personas físicas).
14.	<p>Escrito que contenga su Oferta Económica, en original y copia simple en apego al Anexo M, deberá especificar la descripción completa o sintetizada haciendo alusión que la descripción pormenorizada es la establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad). 2. Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida, 3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total por partida 4. Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total, por partida. 5. Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de todas las partidas) en número y letra, los cuales deben de coincidir. 6. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria). 7. Indicar el tiempo de entrega o período de la prestación del servicio (máximo el establecido en el punto 2.3). 8. Indicar el lugar de entrega prestación del servicio (de conformidad con lo señalado en el punto 2.3.) 9. Indicar el tiempo con que estará garantizada la calidad los Bienes/Servicios a adquirir. 10. Señalar la Vigencia de la oferta. <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar Bienes/Servicios sin costo para el Patronato, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración, así como el lugar de entrega y prestación del servicio.</p> <p>Así mismo deberá presentar el anexo M, el cual deberá venir firmado por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, además el Licitante deberá considerar presentar dicha proposición en un dispositivo USB, (archivos editables Word o Excel); mismo que deberá integrarlo en el sobre de sus proposiciones.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

	El Dispositivo USB se devolverá cinco días posteriores a la emisión y notificación de fallo, para lo cual el proveedor tendrá la obligación de pasar a recogerlo y en caso contrario la Convocante no se hará responsable del mismo.
15.	Acreditación de posesión de un lugar de trabajo techado con 1,500 m2, con dimensiones de la entrada de 4.50 mts de ancho y de alto 5 mts., las dimensiones son las mínimas. La ubicación deberá ser en la ciudad de Aguascalientes.
16.	Constancia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u obras Especializadas
17.	Opinión positiva de IMSS vigente
18.	Opinión positiva de INFONAVIT vigente
19.	Comprobar que algunos del personal del equipo de trabajo que está en nómina se encuentra capacitados, mediante los formatos DC-3 y con la Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortización emitidas por el IMSS, Agregar certificado del mismo personal en el Manejo de la Maquinaria del requisito 22.
20.	Plan de Trabajo de la construcción de los carros alegóricos
21.	Certificación de Empresa Socialmente Responsable.
22.	Acreditar la propiedad de la maquinaria siguiente: <ul style="list-style-type: none">• CORTADORA DE PLASMA• TERMOFORMADORA• MESA DE LUZ (LAMINADORAS)• ROUTER CNC EJE ROTATIVO CON HILO CALIENTE.• ROUTER CNC• ROUTER CNC• MAQUINA CANTEADORA• SOLDADORA LASER• CORTE LASER ROTATIVO• IMPRESORA 3D
23.	Manifiestar bajo protesta de decir verdad, que cuenta con plataforma en línea para el seguimiento del proyecto. Adjuntar dirección electrónica de dicha plataforma.
24.	Manifiestar bajo protesta de decir verdad, que acepta la visita de parte del PFNSM a sus instalaciones, con el fin de verificar las condiciones de trabajo y en su caso los avances del proyecto.

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:

NOTA: LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁN POR NO INTERPUESTAS Y SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

El Patronato, se compromete a utilizar los datos e información solicitada en el inciso anterior de este apartado para uso interno a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto **este Patronato se obliga a tratar sus datos bajo la más estricta confidencialidad y no le dará un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18, fracción I y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 10 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares.**

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la convocatoria, así como en sus anexos.
- b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el servicio.
- c) Experiencia en el ramo.
- d) Referencias comerciales.
- e) Comprobación de la información proporcionada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

- f) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.
- g) Anexar memorias fotográficas del equipo solicitado en esta licitación y CFDI que certifiquen la propiedad del equipo por parte del proveedor.

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el **representante legal o por el LICITANTE** en caso de ser persona física.

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el subtotal y gran total en número y letra). Presentando el Anexo M.
- b) Así mismo la oferta económica (Anexo M) deberán presentarse en un dispositivo USB.
- c) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- d) La oferta deberá incluir una descripción genérica del **SERVICIO** ofertado.
- e) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida.
- f) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- g) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- h) Indicar el tiempo de prestación del servicio solicitado por la convocante.
- i) Indicar el lugar de prestación del servicio.
- j) Indicar el tiempo con que están garantizados en calidad del **SERVICIO** a contratar.
- k) Señalar la vigencia de la oferta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario y subtotal de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **SERVICIOS** sin costo para el **Patronato**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de prestación del servicio, así como el lugar de la prestación del mismo.

2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será total a un solo proveedor.

Una vez hecha la evaluación de la oferta, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Patronato**, así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) y **Anexos** de la convocatoria.

En la presente CONTRATACIÓN se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal o sucursal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de **precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior** que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **CONTRALORÍA**.

2.8) EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 57 de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;

IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.

Con la emisión y notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el **punto 1.3)**.

2.9) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán constituir a favor del **PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS**, las siguientes garantías.

- 1) Garantía por el **50% DE ANTICIPO (FIANZA)**, dentro de los diez días posteriores a la fecha de notificación del fallo de adjudicación, sobre el monto total adjudicado incluyendo el IVA correspondiente, otorgado al proveedor que resultare ganador, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación de acuerdo al medio de garantía idóneo con que garantice (deberá ser de los establecidos en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes), por la cantidad equivalente al 100% (CIEN POR CIENTO) del monto total del anticipo y que debe exhibir en favor del Patronato del Feria Nacional de San Marcos, debiendo precisar el número de la Licitación de esta convocatoria, la cantidad a garantizar, esta garantía será constituida únicamente por el proveedor adjudicado. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69, fracción I de la Ley. El anticipo se amortizará contra la entrega y facturación total de los bienes y/o servicios. **No se entregará cantidad alguna por concepto de anticipo en tanto no se entregue al Patronato la referida garantía.**
En caso de rescisión de contrato, "El Proveedor" deberá reintegrar el anticipo y en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 72 párrafo tercero de "La Ley".
- 2) Garantía de cumplimiento de **CONTRATO** equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del valor de la adjudicación incluyendo IVA, mediante fianza otorgada a favor del **PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS**, por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de Licitación, cantidad y el tipo de servicio a garantizar, o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento del contrato y que debe exhibir a favor del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69, Fracción II y párrafo tercero de la **LEY**. (**Anexo N**).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignan en el contrato y se hará efectiva cuando el licitante o proveedor no preste los servicios contratados al amparo de la presente licitación y con calidad a entera satisfacción del Patronato, en el plazo estipulado así como por no cumplir con cualquier obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente. Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

Así mismo permanecerá en vigor aún en los casos en que el PATRONATO a través del Coordinador Administrativo del **ENTE REQUIRENTE** otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 3) **GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO**, el Proveedor se obliga a garantizar la calidad de los servicios contratados durante el plazo o PERÍODO mencionado en cada una de las partidas que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria, y hasta su total prestación, a entera satisfacción del servidor público señalado como responsable de la recepción.

Así mismo el licitante se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios, así como de cualquier responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en esta convocatoria.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los servicios, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía de cumplimiento y/o a reponer los servicios adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo de 3 días hábiles contado a partir del momento en que le sea requerida, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69, Fracción III de la **LEY**.

2.10) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS?:

- Quando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- Quando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- Quando el **PROVEEDOR** preste alguno de los **SERVICIOS** en malas condiciones o baja calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- Quando el **PROVEEDOR** no preste los **SERVICIOS** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

Nota: La Dirección General Administrativa del Patronato será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

2.11) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

3

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, el **PATRONATO** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **CONTRALORÍA** con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Estado elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso el **PATRONATO** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La CONVOCANTE otorgará un anticipo de hasta un 50%, con su respectiva garantía señalada en el punto 2.9 inciso 1.

El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores al cumplimiento del servicio requerido previa presentación de la factura digital firmada a entera satisfacción del área requirente.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse a revisión en las oficinas generales del Patronato ubicadas en Paseo de la Feria No. 103, San Marcos, C.P. 20070, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., los días lunes, sin excepción, en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Así mismo se deberán enviar vía correo electrónico al siguiente: patronatofacturacion@gmail.com. De igual forma las facturas y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción **por el ENTE REQUIRENTE de esta Entidad.**

Patronato de la Feria Nacional de San Marcos
Paseo de la Feria No. 103
San Marcos, C.P. 20070
R.F.C.: PFN-910106-K67

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los **SERVICIOS** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la prestación del **SERVICIO**, de acuerdo a la fecha de prestación establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo con fundamento en el artículo 74 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del **Patronato**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

El **Patronato** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

El **Patronato** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **SERVICIOS** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el **SERVICIO** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses para la **PARTIDA I** y en elementos-turnos para la **PARTIDA II**, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los servicios ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

NOTAS ADICIONALES:

El **Patronato** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **UNIDAD INVESTIGADORA** con domicilio en **Paseo de la Feria No. 103, San Marcos, C.P. 20070, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.**, los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
J.A.	Formato para presentación de preguntas sobre la CONVOCATORIA de esta licitación.	A decisión del licitante

FORMATOS PARA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar.	Sí (en caso de enviar preguntas)
B	Oferta técnica con descripción pormenorizada del servicio.	Sí
C	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad.	Sí
D	Acreditación del Participante.	Sí
E	Carta poder simple.	Sí
F	Relación de clientes principales y copia de facturas o impresión de CFDI.	Sí
H	Documento de Integridad.	Sí
J	Autorización pago vía electrónica.	Sí
M	Oferta económica.	Sí

NUMERALES	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
9	Opinión de Cumplimiento del SAT vigente.	Sí
11	Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social vigente.	Sí
14	Presentar en hoja membretada y firmada con nombre completo por la persona física o representante legal de la empresa las memorias fotográficas del equipo solicitado en esta licitación y CFDI que certifiquen la propiedad de la mayor parte del equipo por parte del proveedor.	Sí



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

**ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante _____)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

PREGUNTAS

PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS.
P R E S E N T E.

En referencia a la CONVOCATORIA de la Licitación Pública Nacional número: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS ENTIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo	Texto de la pregunta
	1.-		

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- Las tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

Fecha (indicar por el licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

ANEXO A PUNTO 1.5 (APARTADO “IMPORTANTE”) y 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la licitación pública nacional número: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025 REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS ENTIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Indicar datos generales por parte del licitante (_____ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo_____).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

ANEXO B

CON REFERENCIA AL PUNTO 2.2) Y NUMERAL 1. DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA UNICA

Colocar la descripción establecida en el punto 2.2 de la presente convocatoria.

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

ANEXO C

NUMERAL 3 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

CARTA COMPROMISO

PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. **Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. **Declaro bajo protesta de decir verdad** poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose "la Convocante" a solicitar la documentación a los "Participantes" que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso de la "Licitación".
3. **Hemos leído, revisado, analizado, aceptamos, acatamos y cumpliremos** con lo que se indica en el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características del servicio requerido, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales y párrafos.
4. **Declaro bajo protesta de decir verdad** que mi representada siendo el "Proveedor Adjudicado", en mi carácter intrínseco de Patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y prestar los servicios contratados, soy el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo, considerar Patrón a la "Convocante".
5. Mi representada acepta entregar el **SERVICIO**, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la **CONVOCATORIA** en el punto 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total del **SERVICIO**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento.
6. Me comprometo a garantizar la calidad del servicio requerido, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) y 2.3)**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta alguna deficiencia en la prestación del servicio a reparar el mismo, en un plazo no mayor a 1 día hábil, contado a partir de la fecha de comunicación del daño sin cargo adicional para el **Patronato**.
7. Mi representada acepta que asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios a la "convocante" y "área Requirente" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.
8. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
9. Que mi representada acepta que personal del **ENTE REQUIRENTE** realice visita física a las Instalaciones de mi empresa o establecimiento, así mismo manifiesto que los gastos que se originen con motivo de esta, serán pagados por mi representada, previa comprobación que de los mismos se hagan, deberé cubrir el transporte (si la distancia es superior a 500 Km. del domicilio de la convocante, proporcionaré los gastos para traslado en avión), alimentación y en su caso hospedaje.
10. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las **PRESTACIONES** que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega e instalaciones del **SERVICIO** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para el **Patronato. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**

PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

11. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de CONTRATACIÓN/ADQUISICIÓN de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
12. Que mi representada está catalogada como Micro, Pequeña o Mediana Empresa la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**).



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

ANEXO D

NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS
PRESENTE.

(Nombre del representante legal; **INDICAR POR EL LICITANTE**) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de: (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes	
CURP	
Domicilio calle y número	
Colonia	
Delegación o municipio	
Código postal	
Entidad Federativa	
Teléfono fijo	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio	
No. De la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva	
Fecha	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma	
Relación de Socios en Actas	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombre	
Descripción del Objeto Social	
Reformas al Acta constitutiva	
Nombre del Apoderado o Representante	

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Numero de Escritura Publica	
Fecha	

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

ANEXO E
NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas de Acto de Inscripción, Apertura de Propositiones, Emisión y Notificación de fallo, con facultades amplias para firmar a mi nombre.

OTORGA
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

_____ NOMBRE Y FIRMA

_____ NOMBRE Y FIRMA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

ANEXO F
NUMERAL 8 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente enuncio **cinco** de los principales clientes a los que he realizado **SERVICIOS** similares a los requeridos en la presente licitación durante los **últimos tres años**:

RELACIÓN DE CINCO CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta (\$)	Tiempo de Entrega o duración del contrato

Anexar copia de una factura o impresión de CFDI de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 4 años.
Cada una de las facturas o impresión de CFDI deberán ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes).

Firma
Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

**NUMERAL 9
DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.*
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.*
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.*
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.*

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

ANEXO G1

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Fecha (indicar por el licitante _____)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS P R E S E N T E.

A través del presente escrito y en representación de _____ procedo a manifestar bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito, ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Dicha manifestación efectuada, se realiza con el fin de apegarse a la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

"Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.** Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y

(...)

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.** Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;
(...)

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de contratación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de contratación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos como (proveedor y/o prestador de servicios).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

ANEXO G2

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Fecha (indicar por el licitante _____)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS P R E S E N T E.

A través del presente escrito procedo a manifestar bajo protesta de decir verdad que, no desempeño ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Dicha manifestación efectuada, se realiza con el fin de apegarse a la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

"Artículo 49. *Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*

(...)

IX. *Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.** Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y*

(...)

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"Artículo 36.- *Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*

(...)

IX. *Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el***



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;
(...)

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe en mi suscrito, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de contratación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en mi persona no intervendrá el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de contratación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés de suscrito por colaborar con el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos como (proveedor y/o prestador de servicios).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (***indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”***)
Representante Legal de la empresa (***indicar nombre completo de la empresa***)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

ANEXO H

NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de CONTRATACIÓN/ADQUISICIÓN referente a la:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025 REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS ENTIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de CONTRATACIÓN/ADQUISICIÓN y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el proceso de CONTRATACIÓN/ADQUISICIÓN mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del PATRONATO, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN/ADQUISICIÓN y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la CONTRATACIÓN/ADQUISICIÓN para sí o para terceros.

Firma

Nombre (***indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"***)
Representante Legal de la empresa (***indicar nombre completo de la empresa***)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

ANEXO J

NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

AUTORIZACIÓN DE PAGO

El Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los bienes y/o servicios adquiridos.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre	
Institución Bancaria	
RFC	
Domicilio Fiscal	
Plaza y Sucursal	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Número de Cuenta	
CLABE de transferencia	

Firma de Autorización

Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

ANEXO M

PUNTOS NUMERAL 14 PUNTO 2.4) Y 2.6) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
Única	SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.	1	SERVICIO	\$	\$	\$	\$
GRAN TOTAL				\$	\$	\$	\$
GRAN TOTAL CON LETRA: (XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX/100 M.N.)							

NOTA:

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
3. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
Tiempo de entrega:	De conformidad a lo establecido en los puntos 2.2) y 2.3) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
Lugar de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA de la licitación.
Garantía de los bienes/servicios:	La establecida en el punto 2.9) de la CONVOCATORIA de la licitación.
Vigencia de la propuesta:	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE PRIMAVERA Y CARAVANAS DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025.

ANEXO N

PUNTO 2.9) NUMERAL 2 DE ESTA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PFNSM-LP-01-2025

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO 10% DEL MONTO ADJUDICADO CON IVA.

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ (pesos 00/100 M.N.) ante el **Patronato de la Feria Nacional de San Marcos**, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA) , **el cumplimiento y calidad del servicio de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número**, que celebro con el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, con fecha de del 2025 , relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS) , con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ (pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: del Estado de Aguascalientes, localidad: .

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES Y/O SERVICIOS** mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **SERVICIOS** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES Y/O SERVICIOS** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será por el período contratado y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, afianzadora , S.A. de C.V., procederá a su cancelación al término de dicho PERÍODO. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto).